

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120210014000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	WNCESLAOAGUILAR VANEGAS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120210092000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ITALO HOYOS BUSTOS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120210090000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EIGARDO DAVID POVEDA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120210123000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ODILIA SOTO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210050000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	URIEL VEGA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210096000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YESENIA VEGA ESCARRAGA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210124000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA NERSI FLORIDO VIRGÚEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120180110000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALFONSO HOYOS PEREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210076000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN DE JESUS OSORIO MELO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	2888540890012021121000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YINA MARISOL HERNANDEZ RUEDA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la	21.FEB-2022. 8:00 A.M.	24.FEB.2022. 5:00 P.M.

				apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.		
--	--	--	--	--	--	--

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.